



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 19 de Diciembre de 2.008

Expediente N° 8.674/08

RES. D. N° 527/08

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el Llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para la provisión de 1 (un) cargo de **PROFESOR TITULAR – REGULAR – Dedicación EXCLUSIVA** para la asignatura **VARIABLE COMPLEJA** de la Carrera de Licenciatura en Matemática (Plan 2.000) y:

CONSIDERANDO:

Que en la fecha la **Dra. María Josefina Druetta** ha presentado, solicitud de excusación (fs. 168) para integrar Jurado, invocando razones salud;

Que en el Art. 30° del Reglamento de Concursos (Res. 350/87 y sus modificatorias) se determina expresamente que, aceptada la excusación, corresponde al Decano emitir el instrumento legal de sustitución de un jurado;

POR ELLO y en uso de atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Excluir, a su expresa solicitud, a la **Dra. María Josefina Druetta** como integrante suplente del Jurado (Res. C.S. 337/08) que entenderá en el Concurso para la asignatura "Variable Compleja" del Departamento de Matemática.

ARTÍCULO 2°: Sustituir a la **Dra. María Josefina Druetta** oportunamente propuesta como integrante del Jurado en carácter de Suplente en el Concurso antes mencionado, el cual quedará conformado de la siguiente manera:

TITULARES	SUPLENTES
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dr. Ricardo Oscar Grossi ▪ Dr. Jorge Antonio Vargas ▪ Dra. Alicia Marcela Dickenstein 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dr. Hugo Aimar ▪ Dr. Luis Tadeo Villa Saravia ▪ Dr. Roberto J. Miatello ▪ Dr. Juan Alfredo Tirao ▪ Dra. Beatriz Eleonora Viviani ▪ Dr. Isabel G. Dotti ▪ Dr. Roberto Aristóbulo Macías ▪ Dr. Gustavo Corach ▪ Lic. María Luisa Oliver ▪ Dr. Luis A. Piovan

ARTÍCULO 3°: Hágase saber a la **Dra. María Josefina Druetta**, al aspirante: Dr. Jorge Fernando Yazlle, a los Sres. Miembros del Jurado, mencionados en el Art. 2° de la presente, a los Sres. Veedores (Res. C.D. 534/08), al Departamento de Matemática. Gírese copia al Consejo Superior. Cumplido RESÉRVESE.

DDN
mpc

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS